ACTA DE SELECCIÓN

"Por medio de la cual se selecciona al proponente del proceso de convocatoria pública abreviada FNA-VTTD-CPA-006-2023"

LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO -FNA-

En uso de sus facultades legales y las Resoluciones 049 de 2022 "Por medio de la cual se hace el nombramiento ordinario a un empleado público del Fondo Nacional del Ahorro" y la Resolución No. 045 de 2023 "Por medio del cual se hace una delegación en materia de ordenación del gasto y contratación del Fondo Nacional del Ahorro" expedidas por la presidente del FONDO NACIONAL DEL AHORRO – FNA y

CONSIDERANDO

Que el numeral 2.2. del Manual de Contratación del FNA dispone: *"(…) CONVOCATORIA PÚBLICA ABREVIADA: La escogencia del contratista se efectuará mediante convocatoria pública abreviada en todos los contratos cuya cuantía estimada sea igual o superior a TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES e inferior MIL QUINIENTOS (1.500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, o cuando se declare desierto el proceso de convocatoria pública, o no se trate de una causal para contratar directamente o cuando el objeto del contrato no sea de consultoría o interventoría(…) "*

Que el día diecinueve (19) de septiembre de 2023, el FNA publicó en la Plataforma SECOP II el Proyecto de Reglas de Participación, junto con los estudios previos, formatos y demás anexos que hicieron del proceso de Convocatoria Pública Abreviada ***FNA-VTTD-CPA-006-2023***, cuyo objeto fue: "**RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES, HABILITACIÓN DE DATA STORAGE (10 GB) Y SOPORTE DE SEGUNDO NIVEL PARA EL SISTEMA CRM DEL FNA".**

Que en el marco del cronograma establecido se recibieron observaciones a las reglas de participación del proceso FNA-VTTD-CPA-006-2023.

Que el veinticinco (25) de septiembre de 2023, el FNA publicó en la plataforma Secop II ADENDA 1, en virtud de las observaciones allegadas al presente proceso de selección y teniendo en cuenta la importancia de dar respuesta de fondo a cada una de ellas, se hizo necesario modificar el numeral 2.1. "CRONOGRAMA" de las Reglas de Participación del proceso.

Que el veintiséis (26) de septiembre de 2023, el FNA publicó en la plataforma Secop II respuesta a observaciones allegadas al presente proceso de selección.

Que el veintiocho (28) de septiembre de 2023, el FNA publicó en la plataforma Secop II ADENDA 2, en virtud de las observaciones presentadas dentro del proceso, que hizo modificar las Reglas de Participación y Anexo No. 1 – Especificaciones técnicas del proceso de selección.

Que el veintiuno (29) de septiembre de 2023 se realizó el cierre del proceso de Convocatoria Pública FNA-VTTD-CPA-006-2023, en la hora establecida en el cronograma de las reglas de participación, dando como resultado la presentación de dos (02) ofertas, así:

ACTA DE SELECCIÓN

"Por medio de la cual se selecciona al proponente del proceso de convocatoria pública abreviada FNA-VTTD-CPA-006-2023"

NÚM.	PROPONENTE
1	SISTEMAS COLOMBIA SAS
2	CONSORCIO FNA SF FREEWAY INTELECTO

Que de acuerdo con el cronograma del proceso de Convocatoria Pública **FNA-VTTD-CPA-006-2023**, el cuatro (04) de octubre de 2023, el Comité Evaluador designado publicó el informe de evaluación preliminar y solicitud de subsanaciones con fecha límite para allegar los documentos de subsanación por parte de los oferentes hasta el seis (06) de octubre de 2023. El resultado del informe preliminar es el siguiente:

FONDO NACIONAL DEL AHORRO
FNA-VTTD-CP-006-2023

ITEM	PROPONENTE	ASPECTO JURÍDICO	ASPECTO TÉCNICO	ASPECTO FINANCIERO	RESULTADO PRELIMINAR	OBSERVACIONES JURIDICAS	OBSERVACIONES FINANCIERAS	OBSERVACIONES TECNICAS
1	SISTEMAS COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	El oferente debe subsanar lo requerido por la entidad de conformidad con las reglas establecidas en el anexo REGLAS DE PARTICIPACION y conforme al cronograma estipulado para ello		El oferente debe subsanar lo requerido por la entidad de conformidad con las reglas establecidas en el anexo REGLAS DE PARTICIPACION y conforme al cronograma estipulado para ello
2	CONSORCIO FNA SF FREEWAY- INTELECTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	El oferente debe subsanar lo requerido por la entidad de conformidad con las reglas establecidas en el anexo REGLAS DE PARTICIPACION y conforme al cronograma estipulado para ello	El oferente debe subsanar lo requerido por la entidad de conformidad con las reglas establecidas en el anexo REGLAS DE PARTICIPACION y conforme al cronograma estipulado para ello	El oferente debe subsanar lo requerido por la entidad de conformidad con las reglas establecidas en el anexo REGLAS DE PARTICIPACION y conforme al cronograma estipulado para ello

Página 1

Que, durante el término establecido en el cronograma del proceso, los proponentes no presentaron observaciones al informe preliminar de evaluación y seguidamente realizaron por medio de la plataforma Secop II escritos de subsanación correspondientes.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, los proponentes remitieron las subsanaciones solicitadas por medio de Secop II; en ese orden y luego de revisar los documentos aportados, el diez (10) de octubre de 2023 se publicó informe de evaluación definitiva de verificación de requisitos de admisibilidad cuyo resultado fue el siguiente:

N°	PROPONENTE	ASPECTO JURÍDICO	ASPECTO TÉCNICO	ASPECTO FINANCIERO	RESULTADO
1	SISTEMAS COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO FNA SF FREEWAY INTELECTO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

Y el resultado de la calificacion respectiva de los factores ponderables arrojó el siguiente resultado:

ACTA DE SELECCIÓN

"Por medio de la cual se selecciona al proponente del proceso de convocatoria pública abreviada FNA-VTTD-CPA-006-2023"

FORMATO CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PONDERABLES

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PONDERABLES

Objeto del proceso	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES, HABILITACIÓN DE DATA STORAGE (10 GB) Y SOPORTE DE SEGUNDO NIVEL PARA EL SISTEMA CRM DEL FNA
Número del proceso	FNA-VTTD-CPA-006-2023
Presupuesto	CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($4.532.846.151)

Página 1

No.	Oferente	Apoyo a la Industria Nacional (hasta 20%)	Inclusión de personal en condición de discapacidad (1%)	Factor diferencial Decreto 1860/2021 (hasta 0,25%)	OFERTA ECONÓMICA	Renovación de 750 suscripciones Lightning – Sales Cloud – Enterprise CRM (Adicional sin costo para la Entidad).	Renovación y habilitación adicional sin costo para la Entidad de Data Storage (10 GB) Enterprise (adicional sin costo	Total puntos	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
Puntuación máxima		10	1	0.25	48.75	25	15	100.00	
1	SISTEMAS COLOMBIA SAS	10	0	0.00	48.75	5.00	15.00	78.75	1.00

Que el día 11 de octubre de 2023 siendo las 4:48 p.m. por medio del correo electrónico institucional contratacionfna@fna,gov.co, la entidad recibió OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN // PROCESO No. FNA-VTTD-CPA-006-2023 por parte CONSORCIO FNA SF FREEWAY INTELECTO, cuya respuesta fue debidamente publicada el día 12 de octubre de 2023 como respuesta de fondo y debidamente notificada por medio de la plataforma Secop II, en la cual como conclusión la entidad NO ACEPTA lo planteado por el oferente y por el contrario reitera lo contenido en el informe de evaluación final.

Que el día trece (13) de octubre de 2023, siendo las 10:12 a.m se llevó a cabo la AUDIENCIA VIRTUAL DE DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD, RECOMENDACIÓN DE SELECCIÓN DE OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA por medio de la plataforma Teams, en la cual el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto la aceptación y adjudicación del proceso a la oferta presentada por parte de SISTEMAS COLOMBIA identificado con Nit: 900.278.578-7 ; recomendación que fue aceptada. El desarrollo de la diligencia se describe en el acta de audiencia publicada en la plataforma SECOP II.

En virtud de lo anterior, se deja constancia que la documentación, al igual que los soportes del proceso como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, fueron verificados por los evaluadores en el marco de su designación y se encuentran publicados en la Plataforma Transaccional del Secop II, bajo la referencia **FNA-VTTD-CPA-006-2023**

Que, teniendo en cuenta lo anterior, se decide:

PRIMERO: Seleccionar al proponente **SISTEMAS COLOMBIA SAS, identificado con Nit: 900.278.578-7, representada legalmente por el señor ANDRES SANTIAGO GIOLITO, identificado con la cédula de extranjería 386690**, para ejecutar el contrato cuyo objeto es: **"RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES, HABILITACIÓN DE DATA STORAGE (10 GB) Y SOPORTE DE SEGUNDO NIVEL PARA EL SISTEMA CRM DEL FNA**", teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos de las reglas de participación y se ubicó en el primer orden de elegibilidad del proceso de acuerdo con lo requerido en las reglas de participación. Por lo anterior, el valor adjudicado corresponde a la suma de **TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 3,749,458,565), incluido IVA, impuestos y demás contribuciones a que haya lugar.**

ACTA DE SELECCIÓN

"Por medio de la cual se selecciona al proponente del proceso de convocatoria pública abreviada FNA-VTTD-CPA-006-2023"

Nota: El contrato derivado de la presente selección se suscribirá a través de la plataforma Secop II.

SEGUNDO: Que el valor del contrato se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por la Gerente de Presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro, a continuación, señalado:

No. CDP	Fecha CDP	Posición Presupuestaria	Centro Gestor	Proyecto	Monto
10001882	18/09/2023	9.9.9.9.99.01.04 vigencia futura	F0502000- Gcia Siste Informaci	OPER 000-Proyecto Operativo	$ 180.093.856
		2.1.2.1.10.01.03 Software aplicativo			$4.532.846.151

TERCERO: Publicar la presente Acta de Selección del Proceso de Selección del proceso **el FNA-VTTD-CPA-006-2023** en la plataforma SECOP II.

CUARTO: La decisión tomada a través de la presente acta se entiende comunicada a los interesados con su publicación en la plataforma SECOP II.

BURGOS BELTRAN SANDRA MILENA
Firmado digitalmente por BURGOS BELTRAN SANDRA MILENA

SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN
Secretaria General

Vobo.: Miguel Leonardo Fernandez Torres - Profesional Sr Experto Secretaría General

Hernán Guiovanni Ríos linares	Vicepresidente de Tecnología y Transformación Digital	RÍOS LINARES HERNAN GUIOVANNI
Pablo Andres Jiménez Ocampo	Gerente Contratación	
Yessica Lorena Mateus Escobar	Profesional Jurídica – Gerencia de Contratación – Comité Evaluador	
Johanna Alejandra Sánchez Muñoz	Profesional Jurídica Gerencia Contratación – Comité Evaluador	